Vista Hermosa - Meta, Enero 23 de 2024

Doctor
ARIEL IVAN COLORADO
Juez promiscuo Municipal
Vista Hermosa - Meta

Ref: proceso de sucesión 507114089001 – 20220004500 de DIEGO ARMANDO ZAAPATA CASTRO contra JOSE JUVENAL ZAPATA

Honorable Juez; IVAN MARIN COLORADO, Mi nombre es EDGAR AUGUSTO MORENO, secuestre en el procesos de la referencia y de la manera mas atenta y respetuosa me sea revisados los honorarios definitivos en dicho proceso ya que nos tocó hacer la entrega del inmueble al demandante en este proceso, señor DIEGO ARMANDO ZAPATA CASTRO y ya hemos ocupado 17 de enero del presente año y nos toca volver a la entrega el día 26 de enero del año en curso

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

EDGAR AUGUSTO MORENO,
C. C. No. 86.030.289
Celular 313 4505404
Solicitante

RECIBIDO
Fecha 23 ENE 2024 08:18
Firma

Proceso de Sucesión 507114089001-20220004500 de Diego Armando Zapata Castro contra José Juvenal Zapata Vichara.

EDGAR AUGUSTO MORENO AGUDELO <edgarama8@gmail.com>

Mar 23/01/2024 1:33 PM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Meta - Vistahermosa <j01prmvhermosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetado juez, Dr. Ariel Iván Marín Colorado, mi nombre es Edgar Augusto Moreno Agudelo, Auxiliar de la justicia y nombrado secuestre en el proceso de la referencia, y de la manera más atenta y respetuosa, le pido el favor y sean revisados mis honorarios definitivos en este proceso, ya que la semana pasada, exactamente el miércoles 17 de enero del presente año, tuve que volver a viajar junto al Dr. Orlando Ibarra, a muy tempranas horas a Lejanías Meta, para de allí viajar junto a la inspectora de Policía de Lejanías, Dra. Amanda Melo y personal de la Alcaldía de Lejanías, además de la policía y personal del ejército, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble, denominado Las Nubes, ubicado en la Vereda Naranjal, jurisdicción de Lejanías Meta, al heredero en este proceso, Sr. Diego Armando Zapata Castro, allí en el predio, esta diligencia se hizo muy complicada de llevar a cabo, nos tocó esperar desde las 9am hasta las 2pm que llegara la señora Clarivel al predio, y después de un rato, la Sra. Clarivel Martínez, no quería permitir llevar a cabo esta diligencia y después de las 3 pm, por fin esta señora llegó a un acuerdo con el heredero, señor Diego Armando Zapata Castro y éste le concedió 8 días de plazo para que le haga la entrega del inmueble, esto quiere decir que este viernes 26 de enero del presente año, debemos volver nuevamente al predio Denominado Las Nubes, Vereda Naranjal, jurisdicción de Lejanías Meta, para que la señora Clarivel haga la entrega del inmueble al demandante en este proceso, Sr. Diego Armando Zapata Castro y dar por terminado por fin la entrega del inmueble y terminación de este proceso; es por esto que muy respetuosamente, le pido el favor honorable juez, me sean revisados mis honorarios definitivos en este proceso ya que lo fijado es muy bajo para tan ardua labor que me ha tocado llevar a cabo en este proceso. le agradezco su gentileza Dr. Ariel Iván Marín Colorado, cualquier inquietud, con mucho gusto estaré presto a atender, buen día.